**DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO**

**Isidro Corro Ortiz, Director General de Desarrollo Social en la Delegación Gustavo A. Madero**, Con fundamento en los artículos 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, 64 y 65 de su Reglamento, artículos 81, 97 y 101 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, 15 fracción IV, 36, 37 fracción VII de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal**,** 14 fracción XXI, 18 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, 6, 7 fracción II, 8 de la Ley de Protección de Datos Personales del Distrito Federal, 121, 122 fracción V, 122 Bis fracción VII, inciso E, 123 fracción XIV y 128 fracción VIII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y con base en las Reglas de Operación de los Programas de Desarrollo Social a cargo de la Delegación Gustavo A. Madero para el ejercicio fiscal 2015 y sus modificaciones, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, Décima Octava Época, No. 21 Tomo I de fecha 30 de enero de 2015 y No. 168 de fecha 2 de septiembre de 2015;respectivamente, y

**CONSIDERANDO**

Que todas las Instituciones que hayan tenido a su cargo programas sociales durante el ejercicio fiscal 2015, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3, fracción XVII de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, y que fueron aprobados por el Comité de Planeación del Desarrollo (COPLADE), están obligadas a realizar la evaluación interna 2016 de cada programa social, en apego al artículo 42 de la misma Ley.

Que de conformidad con el artículo 42, párrafo quinto y sexto de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y los Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México se determinó que las dependencias de la Administración Pública de la Ciudad de México que tengan a su cargo programas destinados al desarrollo social, deberán publicar en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, en un plazo no mayor de seis meses después de finalizado el ejercicio fiscal, los resultados de las evaluaciones internas de los programas sociales, se expide el siguiente:

**AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS EVALUACIONES INTERNAS 2016 DE LOS PROGRAMAS SOCIALES 2015, A CARGO DE LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN:**

1. Ayudas Especiales GAM.

2. TenGAMos Calidad de Vida.

3. HaGAMos la Tarea Juntos.

4. Grupos Vulnerables.

5. HaGAMos Estudiantes de Excelencia.

6. SiGAMos Apoyando tu Educación.

7. MejorGAMdo tu Casa.

8. HaGAMos Unidad.

9. GAM Ve por Ti.

10.HaGAMos Oficio.

11. JuvenGAM.

**EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA SOCIAL “HAGAMOS OFICIO 2015”**

**I. INTRODUCCIÓN**

El programa social “HaGAMos Oficio” se implementó en el año 2015, con el propósito de coadyuvar a lograr una equidad de género entre la comunidad maderense.

La necesidad de crear este programa social se debió a la situación económica actual que imperan en las distintas demarcaciones políticas de la Ciudad de México. La población en general cada vez reciente más los estragos de la falta de oportunidades y de las crecientes problemáticas sociales, tales como el desempleo, que tiene como consecuencia la afectación económica y la inestabilidad familiar, afectando en mayor medida, por sus características especiales, a las madres jefas de familia.

Esta problemática social forma parte de uno de los puntos prioritarios para el gobierno delegacional en Gustavo A. Madero, que tiene la finalidad de contribuir a la mejora económica que las familias de la demarcación maderense, por lo que se considera importante implementar un programa que dé la oportunidad de aprender un oficio a través de un taller que les permita tener una oportunidad de contar con un ingreso económico para solventar sus gastos básicos.

El propósito general del programa es disminuir los índices de desigualdad entre los habitantes de la Delegación Gustavo A. Madero, beneficiando al grupo vulnerable constituido por las madres jefas de familia de todas las edades con hijas e hijos de 0 a 17 años de edad.

Asimismo, se tiene como objetivo específico contribuir a la economía familiar de las madres jefas de familia con hijos de entre 0 y 17 años de edad, de escasos recursos económicos, a través de la impartición de un taller (mecánica automotriz, plomería, administración, electricidad, computación, contabilidad), con la finalidad de coadyuvar a garantizar el derecho a un empleo, a través de la impartición de un oficio que les permita contar con más oportunidades de trabajo; con el propósito de coadyuvar a que se les abran fronteras en el ámbito laboral, económico y social, situación que les otorgará herramientas para emplearse desde casa o en alguna empresa y coadyuvar así a la equidad de género.

Para el cumplimiento de estos propósitos, la Delegación Gustavo A. Madero se encargó de la construcción de la Escuela para Oficios y Talleres, donde se impartirán los talleres antes referidos yse proporcionarán también los materiales que se requieran para cada taller y en su caso una ayuda económica.

La Dirección General de Desarrollo Social es la encargada de implementar las acciones necesaria para el cumplimiento de los objetivos planteados, se otorgará una ayuda económica de 5 mil pesos (cinco mil pesos 00/100 MN), durante el ejercicio 2015, a cada una de las 120 madres jefas de familia con hijos de entre 0 y 17 años de edad y de escasos recursos económicos, que cumplan con los requisitos establecidos en la Reglas de Operación de este programa.

Cabe señalar que, dicho programa tuvo continuidad en el año 2016, manteniendo su denominación y el objetivo principal, así como el monto de los apoyos económicos.

**II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2016**

**II.1. Área encargada de la evaluación interna**

La Dirección Ejecutiva de Planeación y Evaluación de Proyectos y Programas (DEPEPP) fue la encargada de evaluar los programas sociales que se implementaron en el 2015.

|  |  |
| --- | --- |
| Puesto | Director Ejecutivo de Planeación y Evaluación de Proyectos y Programas. |
| Género | Masculino. |
| Edad | 46 años. |
| Formación profesional | Economista. |
| Funciones | Dirigir la evaluación cualitativa y cuantitativa de los programas y proyectos institucionales, mediante el análisis y seguimiento de los indicadores de eficiencia, y coordinar la elaboración de los informes correspondientes.  Coordinar con los titulares de las áreas que integran el Órgano Político Administrativo, con el objeto de evaluar y supervisar las actividades, resultados avances, estrategias y acciones a implementar para mejorar el desempeño de todos los proyectos. |
| Experiencia en M&E | 20 años. |
| Exclusivo M&E | Únicamente al monitoreo y evaluación. |

|  |  |
| --- | --- |
| Puesto | Auxiliar administrativo. |
| Género | Masculino. |
| Edad | 23 años. |
| Formación profesional | Sociólogo. |
| Funciones | Apoyar en la evaluación cualitativa y cuantitativa de los programas y proyectos institucionales, mediante el análisis y seguimiento de los indicadores de eficiencia, y coadyuvar en la elaboración de los informes correspondientes. |
| Experiencia en M&E | 2 años. |
| Exclusivo M&E | Únicamente al monitoreo y evaluación. |

**II.2. Metodología de la evaluación**

|  |  |
| --- | --- |
| Apartado de la Evaluación | Periodo de análisis |
| Esta evaluación forma parte de la Evaluación Interna Integral de mediano plazo (2016-2018), la cual corresponde a la primera etapa, donde se analizó el diseño del programa social, esto en consideración a lo establecido en los Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el Ejercicio 2015.  En esta etapa se está considerando la construcción de la línea base del programa social, insumo que será esencial para las dos etapas posteriores de la Evaluación Interna Integral. La metodología de la evaluación es cuantitativa y cualitativa, donde se analizaron, además, las características de la población atendida. | 2 de mayo- 20 de junio 2016. |

**II.3. Fuentes de información de la evaluación**

En esta primera etapa de la evaluación se llevará a cabo un análisis de gabinete y se proyectará el análisis de información de campo que conformará la línea base del programa social; en este sentido se consultó las siguientes referencias documentales:

- Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal.

- Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.

- Programa General de Desarrollo Delegacional de Gustavo A. Madero 2012-2015.

- Reglas de Operación de los Programas de Desarrollo Social a cargo de la Delegación Gustavo A. Madero para el Ejercicio Fiscal 2015.

- Lineamientos para elaborar Reglas de Operación de Programas Sociales 2015.

- Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal operados en 2014.

- Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México.

- Alvira Francisco, 1997. Metodología de la evaluación de programas: un enfoque práctico. Editorial LUMEN.

- Tomás Miklos, 1998. Criterios básicos de planeación. Instituto Federal Electoral.

**III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL**

**III.1. Consistencia normativa y alineación con la política social de la Ciudad de México**

**III.1.1. Análisis del apego del diseño del programa social a la normatividad aplicable**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Ley o Reglamento | Artículo | Apego del diseño del Programa Social (escribir la forma en que el programa se apega a la ley o reglamento) |
| Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal. | 97 y 101 | El programa social se apega a los criterios establecidos en el artículo 97, a fin de asegurar la solidaridad social, equidad de género, transparencia, accesibilidad, objetividad, corresponsabilidad y temporalidad; aspectos que se establecieron en las reglas de operación del programa en cuestión.  Asimismo, se otorgaron los apoyos con base en el artículo101; es decir, sin fines de carácter político, se contaba con suficiencia presupuestal y se dieron los apoyos a quienes cumplieron con los requisitos establecidos en el Reglamento. |
| Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal. | 21 | Se dieron los apoyos establecidos en el programa de acuerdo a lo establecido en la Ley de Presupuesto, su Reglamento y en la normatividad aplicable. |
| Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal. | 33 | Se diseñaron las Reglas de Operación del programa, mismas que fueron publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 30 de enero de 2015, en las que se incluyeron 11 apartados. |

Contribución del programa social a garantizar los doce principios de la Política Social establecidos en el artículo 4 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.

|  |  |
| --- | --- |
| Principio de la LDS | Apego del diseño del Programa (describir la forma en que el programa contribuye a garantizar el principio). |
| I. UNIVERSALIDAD: La política de desarrollo social está destinada para todos los habitantes de la ciudad y tiene por propósito el acceso de todos y todas al ejercicio de los derechos sociales, al uso y disfrute de los bienes urbanos y a una creciente calidad de vida para el conjunto de los habitantes. | Se dio acceso al programa social a todas las madres jefas de familia de cualquier edad, que tuvieran hijas o hijos de 0 a 17 años de edad. |
| II. IGUALDAD: Constituye el objetivo principal del desarrollo social y se expresa en la mejora continua de la distribución de la riqueza, el ingreso y la propiedad, en el acceso al conjunto de los bienes públicos y al abatimiento de las grandes diferencias entre personas, familias, grupos sociales y ámbitos territoriales. | Este programa se ofreció a las madres jefas de familia de cualquier edad, que tuvieran hijas o hijos de 0 a 17 años de edad, para que tuvieran acceso a un beneficio económico sin mostrar preferencias. |
| III. EQUIDAD DE GÉNERO: La plena igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, la eliminación de toda forma de desigualdad, exclusión o subordinación basada en los roles de género y una nueva relación de convivencia social entre mujeres y hombres desprovista de relaciones de dominación, estigmatización, y sexismo. | Se difundió la convocatoria abiertamente y se realizó la recepción, revisión y trámites de igual manera para todas las madres jefas de familia de todas las edades con hijos o hijas de 0 a 17 años de edad. |
| IV. EQUIDAD SOCIAL: Superación de toda forma de desigualdad, exclusión o subordinación social basada en roles de género, edad, características físicas, pertenencia étnica, preferencia sexual, origen nacional, práctica religiosa o cualquier otra. | Se incluyó a las madres jefas de familia de todas las edades con hijos o hijas de 0 a 17 años de edad, respetando su pertenencia étnica, género, edad, credos, preferencias sexuales, características físicas y discapacidades. |
| V. JUSTICIA DISTRIBUTIVA: Obligación de la autoridad a aplicar de manera equitativa los programas sociales, priorizando las necesidades de los grupos en condiciones de pobreza, exclusión y desigualdad social. | Se otorgaron apoyos económicos dándoles prioridad a las madres jefas de familias de bajos recursos. |
| VI. DIVERSIDAD: Reconocimiento de la condición pluricultural del Distrito Federal y de la extraordinaria diversidad social de la ciudad que presupone el reto de construir la igualdad social en el marco de la diferencia de sexos, cultural, de edades, de capacidades, de ámbitos territoriales, de formas de organización y participación ciudadana, de preferencias y de necesidades. | Se dio acceso a los beneficios del programa y se seleccionaron a las beneficiarias con residencia en esta Delegación sin ningún tipo de desigualdad social. |
| VII. INTEGRALIDAD: Articulación y complementariedad entre cada una de las políticas y programas sociales para el logro de una planeación y ejecución multidimensional que atiendan el conjunto de derechos y necesidades de los ciudadanos. | El programa está vinculado con aquellos que buscan impulsar el bienestar social y la atención a madres solas, tales como: “Ayudas Especiales GAM” y “Grupos Vulnerables”. |
| VIII. TERRITORIALIDAD: Planeación y ejecución de la política social desde un enfoque socio-especial en el que en el ámbito territorial confluyen, se articulan y complementan las diferentes políticas y programas y donde se incorpora la gestión del territorio como componente del Desarrollo Social y de la articulación de éste con las políticas de Desarrollo Urbano. | Se planeó y articuló con otros programas que implementó la Delegación Gustavo A. Madero de acuerdo a las necesidades de los habitantes de todas las colonias que conforman dicha demarcación política y con el fin de lograr el desarrollo social de la manera más uniforme posible. |
| IX. EXIGIBILIDAD: Derecho de los habitantes a que, a través de un conjunto de normas y procedimientos, los derechos sociales sean progresivamente exigibles, en el marco de las diferentes políticas y programas y de la disposición presupuestal con que se cuente. | Las madres jefas de familia tienen el derecho de solicitar su registro y trámites correspondientes, siempre y cuando cumplan con lo señalado en las Reglas de Operación que rigen este programa. |
| X. PARTICIPACIÓN: Derecho de las personas, comunidades y organizaciones para participaren el diseño, seguimiento, aplicación y evaluación de los programas sociales, en el ámbito de los órganos y procedimientos establecidos para ello. | La planeación, el diseño, la instrumentación, el seguimiento, el control y la evaluación del programa son revisadas por diversas organizaciones civiles, sociales, culturales, educativas, empresariales, entre otras, a través del Consejo de Desarrollo Social de la Delegación Gustavo A. Madero. |
| XI. TRANSPARENCIA: La información surgida en todas las etapas del ciclo de las políticas de desarrollo social será pública con las salvedades que establece la normatividad en materia de acceso a la información y con pleno respeto a la privacidad de los datos personales y a la prohibición del uso político-partidista, confesional o comercial de la información. | La forma de acceso al programa social es mediante convocatoria pública a través del portal de Internet de la Delegación Gustavo A. Madero, en dos medios impresos de ampliacirculación, en el Sistema de Información del Desarrollo del Distrito Federal y en la Gaceta Oficial del Distrito Federal. Su difusión se apegó a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal. |
| XII. EFECTIVIDAD: Obligación de la autoridad de ejecutar los programas sociales de manera austera, con el menor costo administrativo, la mayor celeridad, los mejores resultados e impacto, y con una actitud republicana de vocación de servicio, respeto y reconocimiento de los derechos que profundice el proceso de construcción de ciudadanía de todos los habitantes. | El programa se llevó a cabo de manera austera, con los recursos administrativos mínimos, siempre enfocada al bienestar de los habitantes de la demarcación, el cual tiene un impacto directo en la búsqueda de un derecho indispensable como es el social. |

**III.1.2. Análisis del apego de las reglas de operación a los lineamientos para la elaboración de Reglas de Operación 2015**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Apartado | Nivel de cumplimiento | Justificación |
| Introducción. | Satisfactorio | Su contenido describe los antecedentes del programa, su alineación programática y diagnóstico de la problemática y su contribución a incidir en la solución, además refiere a la población potencial, población objetivo y población beneficiaria, expresada de manera descriptiva. |
| I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa. | Satisfactorio | Establece claramente la dependencia y las unidades administrativas y operativas responsables del programa. |
| II. Objetivos y Alcances. | Satisfactorio | Describe de manera puntual los objetivos general y específicos, donde se mencionan los propósitos y estrategias que permitirán alcanzarlos. Asimismo, establece la trascendencia y repercusión del programa social sobre la atención al problema que atiende. |
| III. Metas Físicas. | Satisfactorio | Contiene las metas físicas que se expresan como resultados numéricos, las cuales permiten la interpretación de los resultados obtenidos. |
| IV. Programación Presupuestal. | Satisfactorio | Se indicó el monto total del presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2015, de acuerdo a las necesidades y objetivos del programa, así como el monto unitario por persona beneficiaria. |
| V. Requisitos y Procedimientos de Acceso. | Satisfactorio | Contiene los criterios de inclusión de las personas beneficiarias del programa social, la metodología para su identificación, la forma y trámites que debe cubrir los solicitantes para su incorporación al programa. Se estableció claramente los criterios de accesibilidad y de selección por parte de la población beneficiaria. |
| VI. Procedimientos de Instrumentación. | Satisfactorio | Contiene las actividades relacionadas con la operación, supervisión y control del programa, así como el tiempo de ejecución de las mismas y las instancias responsables de su operación. |
| VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad. | Satisfactorio | Menciona el derecho que tienen los solicitantes al programa de presentar reclamos e inconformidades al considerar que fueron perjudicados en la aplicación del programa social por una acción u omisión del personal responsable del mismo. Se indican los procesos y medios para interponer las quejas, así como la instancia receptora de las mismas. |
| VIII. Mecanismos de Exigibilidad. | Satisfactorio | Refiere el procedimiento y el mecanismo a través del cual las personas beneficiarias del programa social pueden hacer efectivos sus derechos y exigir el acceso a los servicios garantizados. |
| IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores. | Satisfactorio | Indica la unidad administrativa encargada de realizar la evaluación interna; asimismo refiere que la evaluación se realizará en apego a lo establecido en los Lineamientos para la Evaluación Interna de los Programas Sociales. |
| X. Formas de Participación Social. | Satisfactorio | Se menciona en el documento que la planeación, el diseño, la instrumentación, el seguimiento, el control y la evaluación del programa social son revisadas por diversas organizaciones civiles, sociales, culturales, educativas, empresariales, entre otras, a través del Consejo de Desarrollo Social de la Delegación Gustavo A. Madero. |
| XI. Articulación con Otros Programas Sociales. | Satisfactorio | El programa social se vincula con otros programas sociales de la misma delegación, esto con la finalidad de fomentar el desarrollo humano y el bienestar social. Los programas a los que se vincula son: “Grupos Vulnerables”, “Ayudas Especiales GAM” y “TenGAMos Calidad de Vida”. |

**III.1.3. Análisis del apego del diseño del programa social a la política de desarrollo social de la Ciudad de México**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Derecho Social (incluyendo referente normativo) | Descripción de la contribución del Programa Social al derecho social | Especificar si fue incorporado en las ROP 2015 |
| Derecho a un empleo y a un salario digno. | Mediante la impartición de los diferentes talleres se contribuye a que las beneficiarias aprendan un oficio que les permita tener acceso a un empleo y salario digno. | Si |
| Derecho a la protección social. | Mediante las actividades que se otorgan a las beneficiarias se contribuye a mejorar su social, que les permite mejorar su calidad de vida. | Si |
| Derecho a la protección de la familia y la asistencia a ésta. | Fortalece el ingreso para cubrir las necesidades básicas de los miembros de la familia. | No |
| Derecho a un nivel de vida adecuado (alimentación, vivienda, agua y vestido). | Se contribuye a mejorar la calidad de vida de las beneficiarias y sus hijos o hijas, ya que a través del apoyo otorgado tienen mejor oportunidad para cubrir las necesidades de alimentación, vivienda, agua y vestimenta. | Si |
| Derecho a la educación. | Mediante la impartición de los talleresde mecánica automotriz, plomería, administración, electricidad, computación y contabilidad se fomenta el derecho a la educación y se promueven los conocimientos. | Si |
| Derecho a la salud. | El contar con un oficio les permite a las beneficiarias tener mayores oportunidades de conseguir un trabajo y salario digno, lo que propiciaría tener acceso a los servicios de salud. | No |
| Derecho al acceso a la cultura. | Se contribuye a que las beneficiarias continúen preparándose para su desarrollo profesional, lo que conllevaría adquirir conocimientos culturales, lo que permitirá complementar su desarrollo intelectual y social. | No |

El programa guarda congruencia y contribuye con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 (Ejes, Áreas de Oportunidad, Objetivos, Metas y Líneas de Acción), el Programa Delegacional de Desarrollo.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Programa (General, Delegacional, Sectorial y/o Institucional) | Alineación (Eje, Área de oportunidad, Objetivo, Meta y/o Línea de acción) | Justificación (descripción de los elementos que justifican esta alineación) | Especificar si fue incorporado en las ROP 2015 |
| Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018. | Eje 1. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano.  Áreas de oportunidad 1:  - Discriminación y Derechos Humanos.  Área de oportunidad 7:  - Empleo con Equidad. | Se pretende aumentar la calidad de vida de las y los habitantes de la Ciudad de México, logrando coadyuvar en el desarrollo humano como un derecho social. | Si |
| Programa General de Desarrollo Delegacional 2012-2015 | Eje: 2. Desarrollo Social y humano.  Línea estratégica 5: Promoción de la equidad de género. | Contribuye a impulsar programas sociales orientados a apoyar a grupos vulnerables y de asistencia social, para elevar los niveles de desarrollo profesional y cultural de los habitantes y combatir la pobreza, la discriminación y la inequidad. | No |

**III.2. Identificación y diagnóstico del problema social atendido por el programa social**

|  |  |
| --- | --- |
| Aspecto | Descripción y datos estadísticos |
| Problema social identificado. | La población en general reciente cada vez más los estragos de la falta de oportunidades, tales como un empleo digno, que tiene como consecuencia la afectación económica y la inestabilidad familiar, afectando en mayor medidaa las madres jefas de familia.  En los tres últimos años censales que realizó el INEGI, se registró un crecimiento de los hogares con jefatura femenina, en el año 2000 se tenía 76,554 hogares, en el 2005 se registraron 87,509 y en el censo del 2010 ascendieron a 97,657 hogares. |
| Población que padece el problema. | Madres jefas de familia con hijas e hijos de 0 a 17 años de edad. |
| Ubicación geográfica del problema. | Colonias de la Delegación Gustavo A. Madero con bajos recursos económicos. |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Fuente | Indicador | Resultados (de ser posible de los últimos tres levantamientos) |
| Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). | Hogares con jefatura femenina en Gustavo A. Madero. | 76,554 hogares en el año 2000.  87,509 hogares en 2005.  97,657 hogares en 2010. |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| En las ROP 2015 se incluyeron los siguientes aspectos: | Valoración | Justificación |
| Descripción del problema social atendido por el Programa Social. | Satisfactoria | Se describe la problemática identificada. |
| Datos Estadísticos del problema social atendido. | No se incluyó | No se identificaron datos estadísticos. |
| Identificación de la población que padece la problemática. | Satisfactoria | Se describieron las características de la población con la problemática. |
| Ubicación geográfica del problema. | Satisfactoria | Se indicó el espacio geográfico donde se identificó el problema. |
| Descripción de las causas del problema. | Parcial | Faltó precisar las causas que originan el problema en la población. |
| Descripción de los efectos del problema. | Parcial | Faltó indicar de manera puntual los efectos de la problemática. |
| Línea base. | Satisfactoria | Se establecieron indicadores para el seguimiento y evaluación. |

**III.3. Cobertura del programa social**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Poblaciones | Descripción | Datos Estadísticos |
| Potencial | Madres jefas de familia. | No se dispuso del dato. |
| Objetivo | Madres jefas de familia con hijos e hijas de 0 a 17 años de edad y de escasos recursos. | 120 personas. |
| Atendida | Madres jefas de familia con hijos e hijas de 0 a 17 años de edad y de escasos recursos. | No se dispuso del dato. |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| En las Reglas de Operación 2015, se incluyeron satisfactoriamente los siguientes aspectos: | | Extracto de las ROP 2015 | Valoración | Justificación |
| Población Potencial | Descripción: | Madres jefas de familia. | Satisfactoria |  |
| Datos Estadísticos: |  | No se incluyó | Faltó incluir el dato sobre la población que padece la problemática. |
| Población Objetivo | Descripción: | Madres jefas de familia con hijos e hijas de 0 a 17 años de edad y de escasos recursos. | Satisfactoria |  |
| Datos Estadísticos: | 120personas. | Satisfactoria |  |
| Población atendida | Descripción: | Madres jefas de familia con hijos e hijas de 0 a 17 años de edad y de escasos recursos. | Satisfactoria |  |
| Datos Estadísticos: |  | No se incluyó |  |

**III.4. Análisis del Marco Lógico del programa social**

**III.4.1. Árbol del problema**

La problemática que se pretende contrarrestar con la implementación de este programa social es causada por diferentes problemáticas, entre las principales se encuentra la falta de recursos económicos en los hogares donde la jefatura es femenina.



**III.4.2. Árbol de objetivos**



**III.4.3. Árbol de acciones**



**III.4.4. Resumen narrativo**

|  |  |
| --- | --- |
| Nivel | Objetivo |
| Fin | Beneficiar a las madres jefas de familia con hijas o hijos de 0 a 7 años de edad de escasos recursos económicos con la entrega de apoyos. |
| Propósito | Contribuir a la economía familiar de las madres jefas de familia con hijas o hijos de 0 a 7 años de edad de escasos recursos económicos, inscritas en el programa. |
| Componentes | Realizar talleres de capacitación dirigidos a las madres jefas de familia con hijas o hijos de 0 a 7 años de edad de escasos recursos económicos, para generales un oficio.  Entregar apoyos económicos o en especie a las madres jefas de familia con hijas o hijos de 0 a 7 años de edad de escasos recursos económicos que participen en los talleres. |
| Actividades | Coadyuvar en el diseño de los talleres que se impartirán a la población beneficiaria del programa.  Elaborar el registro y la depuración de las solicitudes recibidas. |

**III.4.5. Matriz de indicadores del programa social**

|  |  |
| --- | --- |
| Nivel de Objetivo | **FIN** |
| Objetivo | Beneficiar a las madres jefas de familia con hijas o hijos de 0 a 7 años de edad de escasos recursos económicos con la entrega de apoyos. |
| Indicador | Madres jefas de familia que recibieron el apoyo del programa. |
| Fórmula de Cálculo | (Número de personas que recibieron el apoyo / número de personas programadas para recibir el apoyo) \*100. |
| Tipo de Indicador | Eficacia. |
| Unidad de Medida | Persona. |
| Medios de Verificación | Registro de las personas que presentaron solicitud y expedientes integrados. |
| Supuestos | Que exista demanda por parte de la ciudadanía.  Disponibilidad de parte de las madres jefas de familia a participar en el programa. |

|  |  |
| --- | --- |
| Nivel de Objetivo | **PROPÓSITO** |
| Objetivo | Contribuir a la economía familiar de las madres jefas de familia con hijas o hijos de 0 a 7 años de edad de escasos recursos económicos, inscritas en el programa. |
| Indicador | Apoyos económicos entregados a las personas beneficiadas por el programa. |
| Fórmula de Cálculo | (Número de apoyos entregados / número de apoyos programados) \*100. |
| Tipo de Indicador | Eficacia. |
| Unidad de Medida | Apoyo económico. |
| Medios de Verificación | Base de datos de los beneficiarios del programa social y expedientes integrados. |
| Supuestos | Disposición de las personas beneficiadas para recoger el apoyo otorgado.  Que se cuente con la solvencia presupuestaría del programa. |

|  |  |
| --- | --- |
| Nivel de Objetivo | **COMPONENTE** |
| Objetivo | Realizar talleres de capacitación dirigidos a las madres jefas de familia con hijas o hijos de 0 a 7 años de edad de escasos recursos económicos, para generales un oficio.  Entregar apoyos económicos o en especie a las madres jefas de familia con hijas o hijos de 0 a 7 años de edad de escasos recursos económicos que participen en los talleres. |
| Indicador | Talleres-cursos impartidos.  Apoyos económicos o en especie entregados. |
| Fórmula de Cálculo | (Número de cursos impartidos / número de cursos programados) \*100.  (Número de apoyos entregados / número de apoyos programados) \*100. |
| Tipo de Indicador | Eficacia. |
| Unidad de Medida | Curso.  Apoyo. |
| Medios de Verificación | Base de datos de los beneficiarios del programa social y expedientes integrados. |
| Supuestos | Que exista disposición de los beneficiarios para asistir a los cursos y a recibir los apoyos del programa.  Que se cuente con la solvencia presupuestaría del programa. |

|  |  |
| --- | --- |
| Nivel de Objetivo | **ACTIVIDADES** |
| Objetivo | Coadyuvar en el diseño de los talleres que se impartirán a la población beneficiaria del programa y realizar la depuración de las solicitudes recibidas. |
| Indicador | Documentos elaborados sobre el diseño de los cursos a impartir.  Solicitudes depuradas. |
| Fórmula de Cálculo | (Número de documentos elaborados / número de documentos programados) \*100.  (Número de solicitudes depuradas / número de solicitudes recibidas) \*100. |
| Tipo de Indicador | Eficacia. |
| Unidad de Medida | Documento.  Solicitud. |
| Medios de Verificación | Inventario y bitácoras de los cursos impartidos.  Registro de las solicitudes recibidas y expedientes integrados. |
| Supuestos | Disponibilidad del personal.  Que se cuente con la solvencia presupuestaría del programa. |

**III.4.6. Consistencia interna del programa social (lógica vertical)**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Aspecto | Valoración | | Propuesta de Modificación |
| Matriz de indicadores 2015 | Matriz de indicadores Propuesta |
| El fin del programa está vinculado a objetivos o metas generales, sectoriales o institucionales. | Parcial | Satisfactorio | Se debe alinear el fin del programa con el objetivo general. |
| Se incluyen las actividades necesarias y suficientes para la consecución de cada componente. | Parcial | Satisfactorio | Se debe reformular el objetivo del componente. |
| Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa. | Parcial | Satisfactorio | Se deberánalinear los componentes con el propósito del programa. |
| El propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo. | Satisfactorio | Satisfactorio |  |
| En el propósito la población objetivo está definida con claridad y acotada geográfica o socialmente. | No satisfactorio | Satisfactorio | Se debe definir a la población beneficiada. |
| El propósito es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes. | No satisfactorio | Satisfactorio | Se debe especificar el resultado esperado. |
| El objetivo de fin tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa. | No se incluyó | Satisfactorio | Información no fue requerida en los lineamientos. |
| El objetivo de propósito tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa. | No se incluyó | Satisfactorio | Información no fue requerida en los lineamientos. |
| Si se mantiene el supuesto se considera que el cumplimiento del propósito implica el logro del fin. | No se incluyó | Satisfactorio | Información no fue requerida en los lineamientos. |
| Los componentes tienen asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa. | No se incluyó | Satisfactorio | Información no fue requerida en los lineamientos. |
| Si se mantienen los supuestos, se considera que la entrega de los componentes implica el logro del propósito. | No se incluyó | Satisfactorio | Información no fue requerida en los lineamientos. |
| Las actividades tienen asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa. | No se incluyó | Satisfactorio | Información no fue requerida en los lineamientos. |
| Si se mantienen los supuestos, se considera que la realización de las actividades implica la generación de los componentes. | No se incluyó | Satisfactorio | Información no fue requerida en los lineamientos. |

**III.4.7. Valoración del diseño y consistencia de los indicadores para el monitoreo del programa social (lógica horizontal)**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Aspecto | Valoración | | Propuesta de Modificación |
| Matriz de indicadores 2015 | Matriz de indicadores Propuesta |
| Losindicadoresaniveldefinpermitenmonitorearel programayevaluaradecuadamenteellogrodel fin. | No satisfactorio | Satisfactorio | Se deberá replantear el indicador. |
| Losindicadores a nivel de propósitopermiten monitorearelprogramayevaluaradecuadamenteel logrodelpropósito. | No satisfactorio | Satisfactorio | Se deberá replantear el indicador. |
| Los indicadores a niveldecomponentes permiten monitorearelprogramayevaluaradecuadamenteel logrodecadaunodeloscomponentes. | No satisfactorio | Satisfactorio | Se deberá replantear el indicador. |
| Los indicadores a nivel deactividades permiten monitorearelprogramayevaluaradecuadamenteel logrodecadaunadelasactividades. | No satisfactorio | Satisfactorio | Se deberá replantear el indicador. |

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| IndicadoresMatriz2015 | Valoración del diseño | | | | | | Propuestademodificación |
| A | B | C | D | E | F |  |
| El número de solicitudes es el número de beneficios que se otorgarán. | No | No | Si | No | Si | No | Se deberá replantear la matriz de los indicadores. |
| El porcentaje de ayudas otorgadas. | No | No | Si | No | Si | No | Se deberá replantear la matriz de los indicadores. |
| La variación que exista con respecto a lo programado. | No | No | Si | No | Si | No | Se deberá replantear la matriz de los indicadores. |
| La variación que exista con respecto a lo programado. | No | No | Si | No | Si | No | Se deberá replantear la matriz de los indicadores. |
| La variación que exista con respecto a lo programado. | No | No | Si | No | Si | No | Se deberá replantear la matriz de los indicadores. |

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Indicadores Matriz Propuesta | Valoración del diseño | | | | | | Propuestademodificación |
| A | B | C | D | E | F |  |
| Madres jefas de familia que recibieron el apoyo del programa. | Si | Si | Si | Si | Si | Si |  |
| Apoyos económicos entregados a las personas beneficiadas por el programa. | Si | Si | Si | Si | Si | Si |  |
| Talleres-cursos impartidos. | Si | Si | Si | Si | Si | Si |  |
| Apoyos económicos o en especie entregados. | Si | Si | Si | Si | Si | Si |  |
| Documentos elaborados sobre el diseño de los cursos a impartir. | Si | Si | Si | Si | Si | Si |  |
| Solicitudes depuradas. | Si | Si | Si | Si | Si | Si |  |

**III.4.8.Resultadosdelamatrizdeindicadores2015**

Este programa se canceló, por lo que no se dieron los apoyos a las 120 madres jefas de familia, con hijos de entre 0 y 17 años de edad y de escasos recursos económicos, que se habían programado.

**III.4.9.Análisisdeinvolucrados**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Agente participante | Descripción | Intereses | Cómoespercibidoel problema | Poderdeinfluenciay mandato | Obstáculosa vencer |
| Beneficiarios directos. | Madres jefas de familia con hijos de 0 a 17 años de edad y en condiciones de bajos recursos económicos. | Recibir los apoyos económicos o en especie para mejorar su ingreso económico. | Como una afectación directa, ya que no pueden cubrir sus necesidades básicas. | Al recibir el apoyo del programa se siente motivado. | Cumplir con los requisitos que se establecen el programa social y disposición de tiempo para asistir a los cursos. |
| Beneficiarios indirectos. | Hijos e hijas de las beneficiarias del programa de 0 a 7 años de edad. | Cubrir sus necesidades básicas. | Falta de oportunidades en su desarrollo social y humano. | Muestran agradecimiento y gratitud. | Quien cuide de ellos mientras su mamá asiste a los cursos. |

**III.5.Complementariedado coincidenciaconotrosprogramasy accionessociales**

|  |  |
| --- | --- |
| Programao AcciónSocial: | Programa social “Grupos vulnerables”. |
| Quiénlo opera: | Delegación Gustavo A. Madero. |
| Objetivo general: | Disminuir los índices de desigualdad entre los habitantes de la Delegación Gustavo A. Madero. |
| Población objetivo: | Adultos mayores de 60 a 67 años de edad, personas con discapacidad y madres solas con hijos de entre 0 y 4 años de edad, todos en condiciones de pobreza y marginación. |
| Bienesy/oservicios queotorga: | Apoyo económico. |
| Complementariedad o coincidencia: | Coincidencia. |
| Justificación: | Se busca brindar apoyo económico a grupos vulnerables. |

|  |  |
| --- | --- |
| Programao AcciónSocial: | “Ayudas especiales GAM”. |
| Quiénlo opera: | Delegación Gustavo A. Madero. |
| Objetivo general: | Contribuir con una ayuda económica a la población en situación de pobreza y vulnerabilidad, que viva dentro de la demarcación de la Delegación Gustavo A. Madero, y que por diversas circunstancias no tenga la solvencia económica para desarrollar actividades o atender algunas de sus necesidades, ya sea individuales, familiares o comunitarias; con lo que se pretende elevar el nivel de bienestar y mejorar la calidad de vida de esta población. |
| Población objetivo: | Población en situación de pobreza y vulnerabilidad que viva dentro de la demarcación. |
| Bienesy/oservicios queotorga: | Apoyos económicos. |
| Complementariedad o coincidencia: | Coincidencia. |
| Justificación: | Se pretende repercutir en la comunidad maderense en situación de pobreza y vulnerabilidad, con la necesidad de ayuda económica para desarrollar actividades de carácter educativo, deportivo, cultural, científico y tecnológico; eventos comunitarios; coadyuvar a minimizar los riesgos y estragos producto de alguna contingencia y apoyar para solventar algún tipo de gasto médico especializado. |

**III.6.AnálisisdelacongruenciadelproyectocomoprogramasocialdelaCDMX**

El programa “HaGAMos Oficio”, se estableció como un programa social bajo los siguientes argumentos:

- Promueven el cumplimiento de los derechos sociales y económicos, ya que fomenta el acceso al desarrollo humano.

- Es un programa de entrega de apoyos económicos y en especie, además se brindan talleres-cursos a las madres jefas de familia con hijos e hijas de 0 a 17 años de edad y de escasos recursos económicos que residen en la Delegación Gustavo A. Madero.

- Procuran atenuar y combatir problemas de índole económico, para mejorar las condiciones de vida y de bienestar a las personas que reciben los apoyos y de sus hijos e hijas.

- Se diseñaron reglas de operación, lineamientos generales para su operación, se identificó a la población objetiva y prospectiva de resultados esperados. El programa es susceptible de evaluaciones internas y externas.

- Su visión es de corto, mediano y largo plazo.

**IV.CONSTRUCCIÓNDE LALÍNEABASEDELPROGRAMASOCIAL**

**IV.1.Definicióndeobjetivosdecorto,medianoy largoplazodelprogramasocial**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Plazos | Periodo | Efectos | | | |
| Enelproblemay/oderechosocial atendido | Socialesy Culturales | Económicos | Otros |
| Corto | Un año | Contribuir a la economía familiar de las madres jefas de familia con hijas o hijos de 0 a 7 años de edad y de escasos recursos económicos, inscritas en el programay que viven en la en la Delegación Gustavo A. Madero. | Que cubran las necesidades básicas de los miembros de la familia para su desarrollo humano. | Que dispongan de un empleo y salario digno. |  |
| Mediano | Dos años | Beneficiar a las madres jefas de familia con hijas o hijos de 0 a 7 años de edad de escasos recursos económicos. | Contribuir a que sus hijos e hijas continúen con sus estudios. | Mejoren sus condiciones de vida y la de sus familiares. |  |
| Largo | Tres años | Fomentar el empleo entre las madres jefas de familia con hijas o hijos de 0 a 7 años de edad de escasos recursos económicos. | Fortalecer el desarrollo humano de las beneficiarias y sus familiares. | Fortalecer a la economía de las familias de las beneficiarias. |  |

**IV.2. Diseño metodológico para la construcción de la línea base**

Se realizará un estudio o diagnóstico de la población objetivo, donde se analizarán sus características y se determinará su tendencia. Para la aplicación de esta técnica se utilizarán bases de datos y la estadística descriptiva. Además, se aplicarán encuestas con el propósito de establecer un estudio socioeconómico y la percepción que tienen del programa social.

**IV.3. Diseño del instrumento para la construcción de la línea base**

|  |  |
| --- | --- |
| CategoríadeAnálisis | ReactivosdeInstrumento |
| Diagnóstico. | Volumen y tendencia de la población objetivo.  Distribución de la población objetivo por tipo de género.  Rangos de edad. |
| Encuesta | Datos generales del solicitante (edad y género).  Datos del domicilio (calle, número oficial, colonia, código postal y referencias de ubicación).  Situación socioeconómica.  Percepción de los beneficiarios sobre el programa. |

**IV.4.Métododeaplicacióndelinstrumento**

Se aplicarán encuesta a las madres jefas de familia que sean beneficiadas por el programa social.

**IV.5.CronogramadeAplicacióny ProcesamientodelaInformación**

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Actividad | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic |
| Búsqueda y consulta de las fuentes bibliográficas. |  |  |  |  |  |  |
| Sistematización de la información. |  |  |  |  |  |  |
| Elaboración del diagnóstico. |  |  |  |  |  |  |
| Diseño de la metodología del muestreo. |  |  |  |  |  |  |
| Aplicación de la encuesta. |  |  |  |  |  |  |
| Elaboración del informe de la encuesta. |  |  |  |  |  |  |

**V. ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2015**

**V.1. Análisis de la evaluación interna 2015**

No se dispone de esta información, debido a que este programa inició su operación en el año 2015; por lo que su primera evaluación sería en el año 2016.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Apartadosdela EvaluaciónInterna2015 | | Nivelde Cumplimiento | Justificación |
| I. Introducción | |  |  |
| II.Metodologíade laEvaluación Interna2015. | II.1.DescripcióndelObjetodeEvaluación. |  |  |
| II.2. ÁreaEncargadadelaEvaluación. |  |  |
| II.3.MetodologíadelaEvaluación. |  |  |
| II.4.FuentesdeInformación. |  |  |
| III.Evaluacióndel Diseñodel Programa. | III.1.ConsistenciaNormativay AlineaciónconlaPolíticaSocial. |  |  |
| III.2.ÁrboldelProblema. |  |  |
| III.3.ÁrboldeObjetivosydeAcciones. |  |  |
| III.4.ResumenNarrativo. |  |  |
| III.5.MatrizdeIndicadores. |  |  |
| III.6.ConsistenciaInternadelProgramaSocial(LógicaVertical). |  |  |
| III.7.AnálisisdeInvolucradosdelPrograma. |  |  |
| III.8.Complementariedado CoincidenciaconotrosProgramas. |  |  |
| III.9.Objetivosde Corto,Medianoy LargoPlazo. |  |  |
| IV.Evaluaciónde Coberturay Operación. | IV.1.CoberturadelProgramaSocial. |  |  |
| IV.2.CongruenciadelaOperacióndelProgramaconsudiseño. |  |  |
| IV.3.ValoracióndelosProcesosdelProgramaSocial. |  |  |
| IV.4.SeguimientodelPadróndeBeneficiarioso Derechohabientes. |  |  |
| IV.5.MecanismosdeSeguimientodeIndicadores. |  |  |
| IV.6.AvancesenRecomendacionesdelaEvaluaciónInterna2014. |  |  |
| V. Evaluación de Resultados y Satisfacción. | V.1.PrincipalesResultadosdelPrograma. |  |  |
| V.2.PercepcióndelasPersonasBeneficiariaso Derechohabientes. |  |  |
| V.3.FODAdelProgramaSocial. |  |  |
| VI. Conclusionesy recomendaciones. | VI.1.ConclusionesdelaEvaluaciónInterna. |  |  |
| VI.2.EstrategiasdeMejora. |  |  |
| VI.3.CronogramadeInstrumentación. |  |  |
| VII.Referencias documentales. | |  |  |

**V.2.Seguimientodelasrecomendacionesdelasevaluacionesinternasanteriores**

No se dispone de esta información, debido a que este programa inició su operación en el año 2015; por lo que su primera evaluación sería en el año 2016.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Estrategiade mejora | Etapadeimplementación dentrodelprograma | Plazo establecido | Áreade seguimiento | Situacióna junio de2016 | Justificacióny retosenfrentados |
|  |  |  |  |  |  |

**VI.CONCLUSIONESYESTRATEGIASDEMEJORA**

**VI.1.MatrizFODA**

Fortalezas:

- Se dispone del recurso económico para cumplir con los objetivos y metas del programa.

- Se cuenta con la estructura operativa para la ejecución del programa.

- La información con la que se cuenta está debidamente documentada e integrada en expedientes.

- Se cuenta con un marco de operación el cual quedó establecido en las reglas de operación, que se publicaron en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México,el 30 de enero de 2015.

Debilidades:

- Falta de difusión del programa hacia la población.

Oportunidades:

- Asignación de más presupuesto a la Delegación para el siguiente ejercicio fiscal.

- Una buena aceptación del programa social por parte de la ciudadanía.

Amenazas:

- Disminución el presupuesto asignado de la Delegación y por ende se tenga que reducir la meta del programa.

- Las madres jefas de familia no cumplan con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación del programa social.

- Demora en la construcción del inmueble donde se impartirán los cursos y se realizarán las actividades establecidas en el programa

- Desinterés de las beneficiarias a concluir con los programas de estudios de los talleres.

**VI.2.Estrategiasdemejora**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Objetivocentraldelproyecto | Fortalezas(Internas) | Debilidades(Internas) |
| Oportunidades(Externas) | - Disposición del recurso económico para cumplir con las metas establecidas.  - Se cumplan las metas establecidas en el programa. | - Se dé mayor difusión al programa entre la población maderense. |
| Amenazas(Externas) | - Disminución del presupuesto asignado al programa social. | - Incumplimiento de las metas programadas.  - Incumplimiento de los requisitos por parte de los solicitantes. |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| ElementosdelaMatrizFODA retomados | Estrategiademejora propuesta | Etapadeimplementación dentrodelprogramasocial | Efectoesperado |
| Presupuesto asignado al programa. | Elaboración del Programa Operativo Anual con anticipación. | Durante la planeación y diseño del programa. | Se disponga del presupuesto para realizar las requisiciones de los apoyos a entregar. |
| Mayor difusión al programa entre la población. | Se difunda con anticipación el programa social y en más medios de comunicación. | Previo y al inicio de la ejecución del programa. | Se incremente la demanda por parte de la población. |
| Disponibilidad de los apoyos que se entregarán a las beneficiarias. | Elaborar oportunamente la licitación para la adquisición de los apoyos. | Al inicio de la ejecución del programa. | Se cumplan con las metas y los tiempos establecidos en el programa. |
| Nivel de satisfacción de los beneficiados. | Implementación de encuestas a los beneficiarios. | Durante la entrega de los apoyos. | Contar con información sobre el nivel de aceptación del programa y de atención brindada a los beneficiarios. |

**VI.3.Cronogramadeimplementación**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Estrategiademejora | Plazo | Área(s)deinstrumentación | Área(s)deseguimiento |
| Elaboración del Programa Operativo Anual con anticipación. | Corto | Dirección General de Desarrollo Social (DGDS). | Coordinación de Control y Seguimiento de la DGDS. |
| Se difunda con anticipación el programa social y en más medios de comunicación. | Corto | Dirección General de Desarrollo Social. | Coordinación de Control y Seguimiento de la DGDS. |
| Elaborar oportunamente la licitación para la adquisición de los apoyos. | Corto | Dirección General de Desarrollo Social. | Coordinación de Control y Seguimiento de la DGDS. |
| Implementación de encuestas a los beneficiarios. | Corto | Dirección General de Desarrollo Social. | Coordinación de Control y Seguimiento de la DGDS. |

**VII.REFERENCIASDOCUMENTALES**

- Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal.

- Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.

- Programa General de Desarrollo Delegacional de Gustavo A. Madero 2012-2015.

- Reglas de Operación de los Programas de Desarrollo Social a cargo de la Delegación Gustavo A. Madero para el Ejercicio Fiscal 2015.

- Lineamientos para elaborar Reglas de Operación de Programas Sociales 2015.

- Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal operados en 2014.

- Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México.

- Alvira Francisco, 1997. Metodología de la evaluación de programas: un enfoque práctico. Editorial LUMEN.

- TomásMiklos, 1998. Criterios básicos de planeación. Instituto Federal Electoral.